



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 4 DE PALMA DE MALLORCA

5811

Procedimiento ordinario 902/2015

D./Dña. ESPERANZA GARCÍAS PUIGSERVER, Letrado de la Administración de Justicia de JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER, que en el presente procedimiento se ha dictado Sentencia nº 40/17 de fecha 23/03/2017 cuyo fallo se pasa a transcribir:

“FALLO

Estimo íntegramente la demanda presentada por **D^a MANUELA LÓPEZ MARCOS, D^a M^a TOMÁS LÓPEZ, D JUAN TOMÁS LÓPEZ, D^a MANUELA TOMÁS LÓPEZ**, contra **D ARIE VAN SOEST**, quien ya ha satisfecho extraprocesalmente la pretensión de aquellos de que se le condenase al pago de la cantidad de 151.247 euros y condeno al demandado al pago de los intereses legales de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, hasta la fecha en que el demandado ha realizado los pagos que se hacen constar en los antecedentes de la presente resolución. Se imponen las costas al demandado.”

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. por el presente se notifica la SENTENCIA Nº 40/17 DE FEHCA 23/03/2017 a **ARIE VAN SOEST**.

En PALMA DE MALLORCA, a diecinueve de abril de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA,

